

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

9451 Orden JUS/1566/2010, de 1 de junio, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, se convocan para la provisión por el sistema de libre designación puestos de trabajo cuya descripción y requisitos necesarios para su desempeño se especifican en el anexo I de la presente convocatoria, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Participantes.*—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y que se encuentren en situación de servicio activo, o en cualesquiera otras que comporten la reserva del puesto de trabajo, en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Podrán participar en la presente convocatoria los Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses que, además de reunir los citados requisitos, cumplan las condiciones expuestas en el anexo I.

Segunda. *Presentación de solicitudes.*—Los interesados deberán presentar sus solicitudes, según anexo II, en las que harán constar sus datos personales, puesto de trabajo actual y puesto al que aspiren, en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se dirigirán a la Sra. Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, debiendo tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia, plaza de Jacinto Benavente, número 3, 28071 Madrid, o en la forma prevista en la normativa de procedimiento administrativo vigente.

Con la solicitud se deberá adjuntar un currículum vitae y documentación original o fotocopias compulsadas de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos por cada uno de los puestos solicitados.

Igualmente se presentará con la instancia una memoria mecanografiada y firmada en la que, en una extensión no superior a 10 folios, el candidato realizará un análisis de las tareas del puesto solicitado, condiciones y medios necesarios para su desempeño, propuestas de mejora en el desarrollo de las funciones y todas aquellas otras cuestiones que el aspirante considere de interés o importancia, con base en la descripción de las funciones del puesto.

Tercera. *Resolución y adjudicación de destinos.*—La resolución de la presente convocatoria se llevará a cabo mediante Orden del Ministerio de Justicia, efectuándose los nombramientos en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, pudiendo prorrogarse el plazo para efectuar el nombramiento hasta un mes más.

Los designados podrán ser cesados con carácter discrecional por la misma autoridad que los nombró, mediante resolución en la que la motivación se referirá exclusivamente a la competencia para adoptarla.

Los funcionarios cesados o que renuncien a un puesto de libre designación, serán adscritos provisionalmente, en tanto no obtengan otro puesto con carácter definitivo, dentro

del mismo municipio y con efectos del día siguiente al de la resolución del cese o aceptación de la renuncia.

Cuarta. *Recursos.*—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de junio de 2010.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

ANEXO I

Puesto número 1

1. Características del puesto:

Nombre del puesto: Director del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Nacional).

Localidad: Las Rozas (Madrid).

Complemento general de puesto anual: 18.808,32 €.

Complemento específico anual: 17.201,76 €.

Forma de provisión: Libre designación.

2. Funciones: Las funciones que corresponde ejercer en el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria son las establecidas en el artículo 7 del Real Decreto 862/1998, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto de Toxicología («BOE» de 5 de junio).

3. Requisitos de participación:

Cuerpo: Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Experiencia profesional: Experiencia en coordinación y dirección de equipos de trabajo. Experiencia en coordinación y negociación con otras Administraciones e instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, en los ámbitos universitario, científico y técnico. Antigüedad de cinco años como titular en el Cuerpo de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Puesto número 2

1. Características del puesto:

Nombre del puesto: Director del Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Localidad: Las Rozas (Madrid).

Complemento general de puesto anual: 18.808,32 €.

Complemento específico anual: 14.799,24 €.

Forma de provisión: Libre designación.

2. Funciones: Las funciones que corresponde ejercer en el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria son las establecidas en el artículo 8 del Real Decreto 862/1998, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto de Toxicología («BOE» de 5 de junio).

3. Requisitos de participación:

Cuerpo: Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Experiencia profesional: Experiencia en coordinación y dirección de equipos de trabajo. Experiencia en coordinación y negociación con otras Administraciones e instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, en los ámbitos universitario, científico y técnico. Antigüedad de cinco años como titular en el Cuerpo de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Puesto número 3

1. Características del puesto:

Nombre del puesto: Director del Departamento de Sevilla del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Localidad: Sevilla.

Complemento general de puesto anual: 18.565,68 €.

Complemento específico anual: 14.799,24 €.

Forma de provisión: Libre designación.

2. Funciones: Las funciones que corresponde ejercer en el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria son las establecidas en el artículo 8 del Real Decreto 862/1998, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto de Toxicología («BOE» de 5 de junio).

3. Requisitos de participación:

Cuerpo: Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Experiencia profesional: Experiencia en coordinación y dirección de equipos de trabajo. Experiencia en coordinación y negociación con otras Administraciones e instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, en los ámbitos universitario, científico y técnico. Antigüedad de cinco años como titular en el Cuerpo de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

ANEXO II

Solicitud de participación en la convocatoria de libre designación para la provisión de los puestos de trabajo de Director del Instituto y Directores de los Departamentos de Madrid y Sevilla del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

DATOS PERSONALES			
D.N.I.:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
DESTINO ACTUAL:			
Tlfno. Contacto:			
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ACTUAL			
SERVICIO ACTIVO		OTRAS CON RESERVA DE PUESTO (INDÍQUELA)	
SI	<input type="checkbox"/>		
NO	<input type="checkbox"/> En este supuesto conteste la siguiente Casilla		
PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS			
N.º ORDEN PREFERENCIA	CENTRO TRABAJO/CENTRO GESTOR	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
1			
2			
3			
CURRÍCULUM			
Indicar los documentos justificativos que aporta.			
MEMORIA		SE APORTA:	
(Obligatoria una memoria por cada uno de los puestos solicitados)			

En a de de 2010

Firma

SRA. DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
C/ San Bernardo, 21. 28015 Madrid.